



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Comunicaciones, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45 del numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el presente Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorto respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada, a partir de la siguiente metodología, antecedentes y con base en las siguientes consideraciones:

I. Metodología

En la elaboración del presente dictamen, se realizó el análisis jurídico y la debida motivación de la proposición, con el fin de determinar la relevancia y utilidad de la expedición del exhorto que se solicita.

En el apartado de Antecedentes, se describe con claridad el proceso legislativo que ha atravesado la proposición en estudio.

En el apartado de Descripción de la Proposición, se hace un resumen sucinto de los argumentos en los cuales los legisladores han sustentado su propuesta.

Finalmente, en el apartado de Consideraciones, se hace un análisis de los argumentos jurídicos referentes a la pertinencia de las propuestas contenidas en la proposición.

II. Antecedentes

1. En sesión del pleno de la H. Cámara de Diputados, del 13 de octubre de 2016, la diputada María Eloísa Talavera Hernández,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas lo mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta informen a la opinión pública los avances que guarda el proceso de la construcción y crecimiento de la red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como de los avances que guarda el proceso para el despliegue y operación de la red compartida de la banda de los 700 MHz, objeto del presente dictamen.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Comunicaciones para su estudio y dictamen correspondientes.
3. La Comisión de Comunicaciones dio trámite de recibido e inició el análisis de la Iniciativa.

III. Descripción de la proposición

La diputada proponente del punto de acuerdo refiere que las telecomunicaciones son de suma importancia para cualquier país, ya que estas desempeñan un papel satisfactorio en la sociedad actual, a nivel mundial, y que un país con su sector de telecomunicaciones fuerte y desarrollado es un país en progreso, con crecimiento social y económico, ya que gracias a los avances y logros tecnológicos permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorto respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

También menciona que de acuerdo a lo anterior se llevaron a cabo diversas reformas a nuestra Constitución en materia de telecomunicaciones y competencia económica, las cuales fueron publicadas el 11 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, entre cuyos objetivos principales destacan que el estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, así como establecer condiciones de competencia y libre concurrencia en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

En este sentido, y a efecto de cumplir con dichos objetivos, la proponente menciona la importancia en la construcción de una robusta red troncal y la instalación de una red compartida, las cuales permitirán que al final del presente sexenio el 85 por ciento de la población tenga acceso a la telefonía móvil e Internet.

La diputada proponente, explica que conforme a estudios de la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) que justificaron la inclusión de este artículo en la Constitución, para ser realmente “robusta” y tener una “cobertura nacional”, la Red debió crecer de 22,000 kilómetros y 112 hoteles de interconexión que tenía en 2012, a 57,000 kilómetros y añadir 1,000 mini-hoteles para lograr una cobertura poblacional estimada de 98%.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de las proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

La proponente expuso que, aunque en el cuarto informe de labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se establecen avances como la concesión de la fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para su operación, o el hecho que el pasado 18 de enero de 2016 el IFT otorgó el título de concesión de uso comercial con carácter de red compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones a favor de Telecomunicaciones de México, en concreto nada se sabe respecto del crecimiento que debió observar la red troncal en estos años, ya que la información no oficial señala datos contradictorios que oscilan entre un crecimiento nulo y la adición de 10,000 kilómetros a la red existente.

En este mismo sentido, se hace mención que el tercer informe de labores de la SCT señala que en enero de 2015 se licitó “la elaboración de un Plan Óptimo de Operación y Expansión de la red troncal”, del cual hasta el día de hoy no se conocen sus resultados.

Por otro lado, agrega que la red compartida es un proyecto encabezado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en adelante SCT) del Gobierno de la República, en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante IFT), conforme al contrato de colaboración institucional, mediante el cual se pacta su colaboración para atender de manera coordinada diversas disposiciones constitucionales contenidas en el decreto de la reforma, en el ámbito de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

sus respectivas competencias. Sin embargo, recalca que la instalación de la red no inició antes de que concluyera el año 2014, como lo establece la Fracción I, del artículo Décimo Sexto Transitorio, del Decreto de dicha reforma constitucional. Antes bien, el periodo licitatorio inició formalmente en abril del 2015.

Con base en los argumentos anteriores, la diputada propone los siguientes

“Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a la opinión pública los avances que guarda el proceso de la construcción y crecimiento de la red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional establecida dentro del artículo décimo quinto transitorio de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones. Así como el que muestre públicamente copia del Plan Óptimo de Operación y Expansión licitado en enero de 2015 y de no haberse terminado, copia del contrato correspondiente para vigilar su cumplimiento. Además de informar respecto de los planes de crecimiento para 2017.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones informen a la opinión pública, los motivos por los que se ha retrasado el calendario del proyecto de red*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible o efecto de mantener a lo ciudadanía puntualmente informada.

compartida, así como el impacto negativo de estos y sus implicaciones en el desarrollo del proyecto de red compartida.”

IV. Consideraciones

Esta Comisión de Comunicaciones es competente, de acuerdo con el los artículos 39, numeral 3; 45 numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 80 y 82, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para dictaminar la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada María Eloísa Talavera Hernández.

Esta Comisión realizó el análisis y valoración de la proposición con punto de acuerdo en tratamiento mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos y con la información pública disponible al momento de su dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

Esta Comisión dictaminadora comparte la esencia de los argumentos de la diputada promovente del presente punto de acuerdo, en cuanto a la necesidad de que la opinión pública se encuentre debidamente informada de los avances alcanzados por las autoridades en la materia, derivadas del cumplimiento de los mandatos constitucionales que se les han impuesto en cuanto a la instalación y operación de los proyectos de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

infraestructura de telecomunicaciones en lo general, y de los referentes a la red troncal de telecomunicaciones en lo particular.

A este respecto, la SCT tiene a disposición del público en general tres sitios web con información referente a ambos proyectos, estos portales son <http://www.telecomm.net.mx/>, y <http://www.sct.gob.mx/red-compartida/index.html>, donde destaca el cúmulo de información referente a la red compartida mayorista, en el que se puede encontrar desde las bases de licitación para el concurso internacional respectivo, hasta el Acta de Notificación de Fallo del Concurso. Por su parte, el IFT en su portal web no dedica un apartado sobre ninguno de los dos proyectos.

En adición, se considera adecuado que las diversas autoridades, y en el caso que nos ocupa, las concernientes al sector telecomunicaciones, transiten eficientemente hacia el cumplimiento cabal de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, derivadas de la entrada en vigor el pasado 09 de mayo de 2016, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin embargo, no puede omitirse mencionar el hecho que el proyecto de red troncal de telecomunicaciones, al igual que otras obras en materia de infraestructura, es susceptible de contener información de carácter reservado o confidencial en términos de la ley precitada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

En tales términos, si bien se reconoce y se comparte el sentido social de la propuesta, se estima pertinente hacerle adecuaciones, a fin que el exhorto dirigido tanto a la SCT como al IFT sean respetuosos de los límites en cuanto a la divulgación de información que en su caso pudiese considerarse como clasificada, integrando ambas propuestas de la legisladora en un solo Punto de Acuerdo, y sin que esto demerite el fin esencial propuesto de que las autoridades, en uso de sus facultades, divulguen de mayor y mejor manera los alcances y avances de los proyectos de red troncal y red compartida mayorista de telecomunicaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comunicaciones de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y atendiendo al principio de máxima publicidad, pongan a disposición de la sociedad las versiones públicas de información que contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

contengan los avances de los proyectos de red troncal y de red compartida mayorista de telecomunicaciones, y otorguen a las mismas la mayor difusión posible a efecto de mantener a la ciudadanía puntualmente informada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de diciembre de 2016.

La Comisión de Comunicaciones

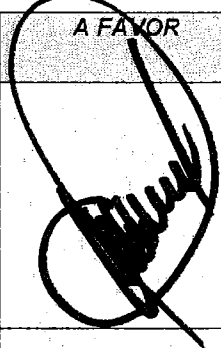
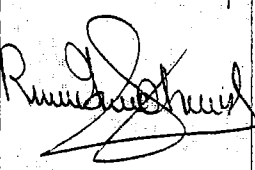
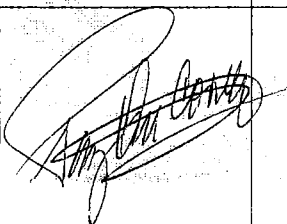
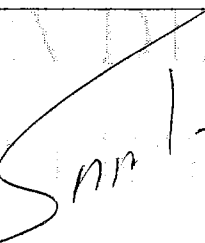


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA

LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO <i>PRESIDENTA</i>			
DIP. ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA <i>SECRETARIA</i>			
DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO <i>SECRETARIA</i>			
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO <i>SECRETARIO</i>			

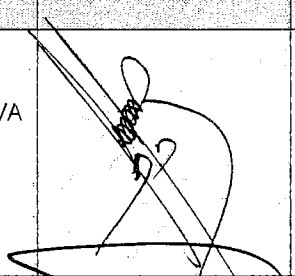
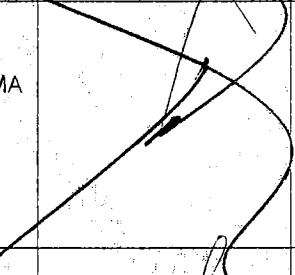
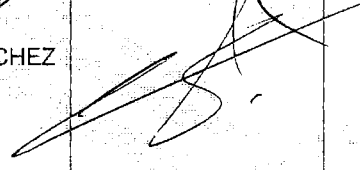

HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL SILVA TEJEDA SECRETARIO			
DIP. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE SECRETARIO			
DIP. CLAUDIA SÁNCHEZ JUÁREZ SECRETARIA			
DIP. LLUVIA FLORES SONDUK SECRETARIA			

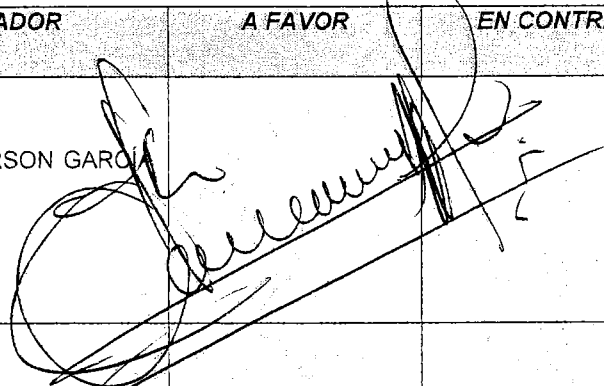
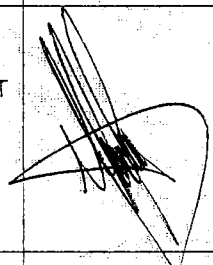
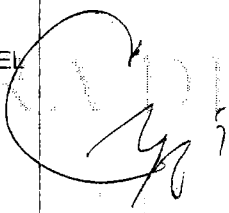
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DAVID GERSON GARCÍA CALDERÓN SECRETARIO			
DIP. WENDOLIN TOLEDO ACEVES SECRETARIA			
DIP. RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS SECRETARIO			
DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES SECRETARIA			

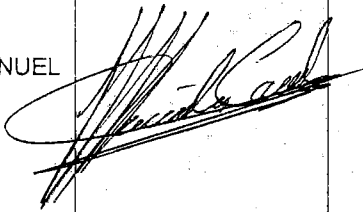
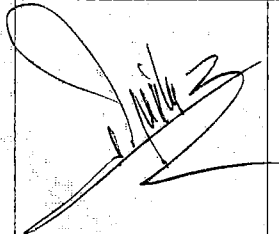
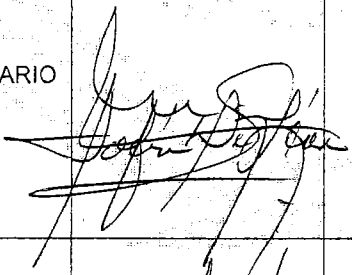
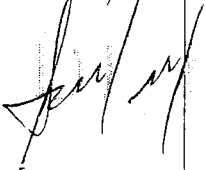
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. TRISTÁN MANUEL CANALES NAJJAR INTEGRANTE			
DIP. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ INTEGRANTE			
DIP. SOFÍA DEL SAGRARIO DE LEÓN MAZA INTEGRANTE			
DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ INTEGRANTE			

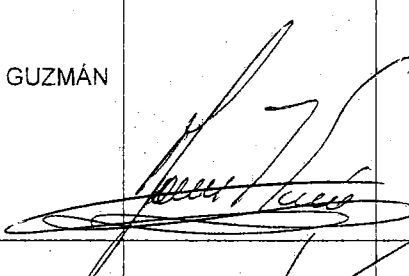
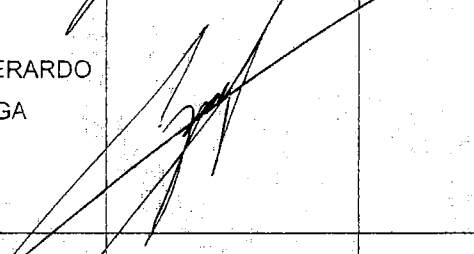
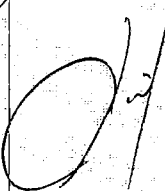
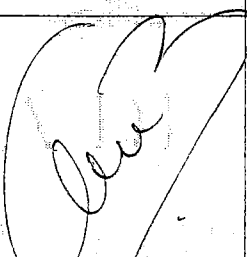
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES <i>INTEGRANTE</i>			
DIP. CARLOS GERARDO HERMOSILLO ARTEAGA <i>INTEGRANTE</i>			
DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ <i>INTEGRANTE</i>			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES <i>INTEGRANTE</i>			

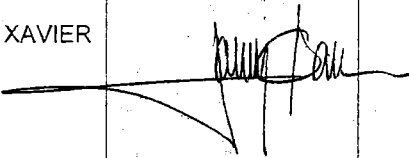
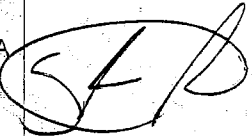

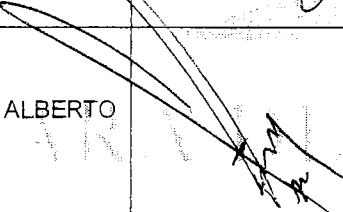
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS INTEGRANTE			
DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA INTEGRANTE			
DIP. MARÍA ELOISA TALAVERA HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS INTEGRANTE			

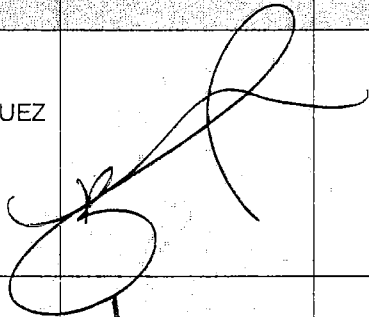
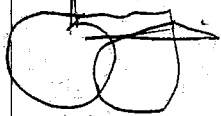
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ <i>INTEGRANTE</i>			
DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA <i>INTEGRANTE</i>			

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA.

HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE INFORMACIÓN QUE CONTENGAN LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS DE RED TRONCAL Y DE RED COMPARTIDA MAYORISTA DE TELECOMUNICACIONES, Y OTORGUEN A LAS MISMAS LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE A EFECTO DE MANTENER A LA CIUDADANÍA PUNTUALMENTE INFORMADA